

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36506** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 631/2010 en el que figura como concursada Laspiur, S.A., CIF A20058582, se ha dictado el 24.11.15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 24 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051925-1